

Cooperativa Caja Rural de la Cooperativa Agrícola «Nuestra Señora de los Angeles», de Almedijar (Castellón).

Caja Rural de la Cooperativa Aceitera «La Purísima Concepción», de Alameda (Málaga).

Cooperativa de Viviendas:

Cooperativa de Viviendas de Empleados de Tranvías de Barcelona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 12 de diciembre de 1964.—P. D., Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Social.

**ORDEN de 16 de diciembre de 1964 por la que se dispone la baja de «Sociedad Anónima de Seguros el Fénix Latino», domiciliada en Barcelona, en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a virtud de documentación presentada por «Sociedad Anónima de Seguros el Fénix Latino», domiciliada en Barcelona, en suplica de causar baja en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y de que se le devuelva su fianza;

Teniendo en cuenta que la solicitante ha observado lo dispuesto sobre el particular en sus propias normas sociales y en el Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Legislación de Accidentes del Trabajo de 22 de junio de 1956;

Vistos los informes emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Servicio de Reaseguro y Asesoría Jurídica del Departamento, Reglamento citado y demás preceptos legales de aplicación,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y en su consecuencia declara caducada su autorización para operar en el Ramo de Seguro de Accidentes del Trabajo, causando baja en el correspondiente Registro Especial; debiendo dar cumplimiento a lo establecido en la Legislación General de Seguros. Y en cuanto a resolver sobre la devolución de su fianza reglamentaria, ha de esperarse al transcurso de tres años, contados a partir del día siguiente al de la publicación de su baja en el «Boletín Oficial del Estado», por ser este término el general de prescripción de las acciones para reclamar el cumplimiento de las disposiciones sobre accidentes del trabajo, y si no se hubiere formulado ninguna, conforme a lo establecido en el artículo 186 y concordantes del invocado Reglamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—P. D., Gómez-Acebo

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**ORDEN de 12 de diciembre de 1964 sobre el derecho de los obreros de las Empresas mineras que se citan a acogerse a los beneficios que en su favor establece el Decreto-ley de 21 de noviembre de 1963.**

Ilmo. Sr.: El Decreto-ley 22/1963, de 21 de noviembre, establece unos beneficios para la prestación del servicio militar aplicables a determinadas categorías profesionales del personal de las Empresas mineras cuya producción anual aconseje a este Ministerio la oportuna declaración, por lo que se hace preciso, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Decreto-ley citado, la determinación nominal de las referidas Empresas.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se declara que las Empresas mineras incluidas en la adjunta relación reúnen los requisitos necesarios para que sus obreros, trabajando en las categorías profesionales que se señalan en el Decreto-ley de 21 de noviembre de 1963, puedan acogerse a los beneficios que por el mismo se establecen para la prestación del servicio militar, en la forma y con las condiciones que la referida disposición preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

**Declaración de Empresas con derecho a la concesión a favor de sus obreros de los beneficios que concede el Decreto-ley 22/1963 de la Jefatura del Estado, de 21 de noviembre de 1963**

*Relación que se cita, con nombre de la Empresa, mineral y provincia*

Empresa	Mineral	Provincia
Empresa Nac. Carbonífera del Sur.	Antracita	Córdoba.
Sociedad M. y M. de Peñarroya ...	Antracita	Córdoba.
Ajurúa Nuño, José María .....	Antracita	León.
Alba González, Rafael .....	Antracita	León.
Alonso González, Félix .....	Antracita	León.
Alonso Suárez, Victoriano .....	Antracita	León.
Alto Bierzo, S. A. ....	Antracita	León.
Antracitas Gaiztarro .....	Antracita	León.
Antracitas Quiliones .....	Antracita	León.
Antracitas de Besande .....	Antracita	León.
Antracitas de Brañuelas .....	Antracita	León.
Antracitas de Fabero .....	Antracita	León.
Antracitas de Igüeña, S. A., Las Reguerinas .....	Antracita	León.
Antracitas de La Granja .....	Antracita	León.
Antracitas de La Vela, S. A. ....	Antracita	León.
Antracitas de Matarrosa, S. A. ....	Antracita	León.
Balín Alonso, Herederos de Francisco .....	Antracita	León.
Bermejo, Herederos de F. ....	Antracita	León.
Bianco García, Joaquín .....	Antracita	León.
Calvo, Hermanos .....	Antracita	León.
Calvo Martínez, Andrés .....	Antracita	León.
Calvo Martínez, Julio .....	Antracita	León.
Campomanes, Hermanos, S. A. ....	Antracita	León.
Carboleña, S. A. ....	Antracita	León.
Carbones Isidoro Rodríguez, S. A. ....	Antracita	León.
Carbones San Antonio, S. L. ....	Antracita	León.
Carbones de Valderrueda, S. A. ...	Antracita	León.
Carbonífera de Espiña de Tremor, Sociedad Anónima .....	Antracita	León.
Combustibles de Fabero, S. A. ....	Antracita	León.
Chachero Arias, Julián .....	Antracita	León.
Díez Ordóñez, Emilio .....	Antracita	León.
Escanciano Prieto, Bernardino .....	Antracita	León.
Fernández Álvarez, Luis .....	Antracita	León.
Fernández García, Antonio .....	Antracita	León.
Fernández Viloria, Herederos de Antonio .....	Antracita	León.
García Noriega, Herederos de Luis .....	Antracita	León.
García Simón, Antonio .....	Antracita	León.
González, S. A., Victoriano .....	Antracita	León.
Guerra González, José .....	Antracita	León.
Heras y García Nieto, S. L. ....	Antracita	León.
Hullera Vasco Leonesa .....	Antracita	León.
Lago Alba, Domingo .....	Antracita	León.
López Murias, José .....	Antracita	León.
Malabá, S. A. ....	Antracita	León.
Martínez Calvo, Gerardo .....	Antracita	León.
Méndez Esnal, José .....	Antracita	León.
Mina Bienvenida .....	Antracita	León.
Mina Nieves .....	Antracita	León.
Minas Sorpresa, S. A. ....	Antracita	León.
Minas de Fabero, S. A. ....	Antracita	León.
Minas de Matarrosa y Torre, S. A. ....	Antracita	León.
Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima .....	Antracita	León.
Minex, S. A. ....	Antracita	León.
Minguez Ibáñez, José .....	Antracita	León.
Miranda Álvarez, Nicanor .....	Antracita	León.
Ocejo y García, S. A. ....	Antracita	León.
Peix Manzano, Benito .....	Antracita	León.
Riesco, Virgilio .....	Antracita	León.
Silván Silván, Avelino .....	Antracita	León.
Suárez, Herederos de Marcelino .....	Antracita	León.
Tascón Brugos, Ricardo .....	Antracita	León.
Tuñón Llaneza, Luis .....	Antracita	León.
Vega, Delfín .....	Antracita	León.
Viloria Albares, Benito .....	Antracita	León.
Minera Industrial Pirenaica, S. A. ....	Antracita	Lérida.
Alvarez Menéndez, José Antonio .....	Antracita	Oviedo.
Antracitas de Asturias, S. A. ....	Antracita	Oviedo.
Antracitas de Pajares .....	Antracita	Oviedo.
Antracitas de Rengo .....	Antracita	Oviedo.
Antracitas de Somonte .....	Antracita	Oviedo.
Compañía de Carbones, Industria y Navegación, S. A. ....	Antracita	Oviedo.
Echevarrieta, Horacio .....	Antracita	Oviedo.
F. Castro y Compañía .....	Antracita	Oviedo.
García Munté, Antonio .....	Antracita	Oviedo.
García Simón, Antonio .....	Antracita	Oviedo.
González de Durana, Nicolás .....	Antracita	Oviedo.
González y Díez, S. L. ....	Antracita	Oviedo.
Hulleras de Coto Cortés .....	Antracita	Oviedo.